



Factura: 001-001-000061649



20201701040P00237

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701040P00237						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FEC. H. DE OTORGAMIENTO:	20 DE ENERO DEL 2020, (10:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ MESA JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719015156	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARROS RODRIGUEZ BELGICA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202048029	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500456686	ECUATORIANA (A)	CESIONARIO	
Natural	MAYORGA BRAVO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717293995	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA DILABIS&SALUD CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**JOSÉ GABRIEL RAMÍREZ MESA Y
BÉLGICA LEONOR BARROS RODRÍGUEZ**

A FAVOR DE

**CESAR AUGUSTO GRANDA FERNÁNDEZ Y
VÍCTOR HUGO MAYORGA BRAVO**

CUANTÍA: USD \$ 200.00

(DI: 3^a: COPIAS)

c.a.p

Escritura No: 20201701040P00237

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE (20) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública por una parte, el señor **José Gabriel Ramírez Mesa** y casado con la señora **Bélgica Leonor Barros Rodríguez**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados, de 57 / 54 años de edad, domiciliados en las calles Melchor de Valdez y Martín de Ochoa, Mirador del Bosque Etapa Numero 2, casa 33 de esta ciudad de Quito , con números de teléfonos celular 0987880431 / 0997847796, y con direcciones electrónicas josegabriel.ramirezmesa@gmail.com / belgica.barros@gmail.com, a quien en adelante se le podrá llamar el **CEDENTE**; y, por otra parte, el señor **Cesar Augusto Granda Fernández**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de 70 años de edad, domiciliado en la ciudad de Quito en Turubamba Alto Supermanzana B manzana 14 casa 16, teléfono celular



0984687373, dirección electrónica augustus.landeta73@gmail.com: y, el señor **Víctor Hugo Mayorga Bravo**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de 33 años de edad, domiciliado en Quitumbe calle Otoya Ñan S34-364 entre pasaje 3 y 4 de esta ciudad de Quito, con número de teléfono celular 0987380283, y con dirección electrónica victor_mayorga1@hotmail.com, y, a quienes en adelante se les llamará CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados del contrato que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la COMPAÑÍA DILABIS&SALUD CIA. LTDA., la misma que está sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARCIENTE:** Comparecen a la presente escritura, el señor José Gabriel Ramírez Mesa y casado con la señora Bélgica Leonor Barros Rodríguez, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de 57 / 54 años de edad, domiciliados en la ciudad de Quito en Melchor de Valdez y Martín de Ochoa, Mirador del Bosque Etapa Número 2, casa 33, teléfono celular 0987880431 / 0997847796, dirección electrónica josegabriel.ramirezmesa@gmail.com / belgica.barros@gmail.com, a quien en adelante se le podrá llamar el CEDENTE; y, por otra parte, el señor **Cesar Augusto Granda Fernández**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de 70 años de edad, domiciliado en la ciudad de Quito en



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Turubamba Alto Supermanzana B manzana 14 casa 16, teléfono celular 0984687373, dirección electrónica augustus.landeta73@gmail.com: y, el señor **Víctor Hugo Mayorga Bravo**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de 33 años de edad, domiciliado en la ciudad de Quito en Quitumbe calle Otoya Ñan S34-364 entre pasaje 3 y 4 teléfono celular 0987380283, dirección electrónica victor_mayorga1@hotmail.com y, a quienes en adelante se les llamará CESIONARIOS, hábiles en derecho para contratar y obligarse.

SEGUNDA- ANTECEDENTES: a) La compañía DILABIS&SALUD CIA. LTDA., se constituyó el día siete de febrero de dos mil diecinueve, según escritura pública celebrada ante la doctora Tamara Garcés Almeida Notaria Sexta del cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día quince de febrero del mismo año. b). - Con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), la Junta General Universal de socios de la compañía DILABIS&SALUD CIA. LTDA., autorizó al señor JOSE GABRIEL RAMIREZ MESA, para que proceda a la venta y cesión de DOSCIENTAS (200) participaciones sociales, con un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, equivalente doscientos (US\$ 200,00) dólares de los Estados Unidos de América, venta y cesión que se realiza a favor de los CESIONARIOS, señores: CESAR AUGUSTO GRANDA FERNANDEZ cede y vende CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES y al señor VICTOR HUGO MAYORGA BRAVO cede y vende CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES, para este acto se celebrará escritura de cesión de participaciones, se sentará razón en escritura de constitución y se inscribirá en el Registro Mercantil.

TERCERA- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento, el señor JOSE GABRIEL RAMIREZ MESA, procede a la venta y cesión de sus DOSCIENTAS (200) participaciones sociales que mantiene en la compañía, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, equivalente doscientos (US\$ 200,00) dólares de los Estados Unidos

de América, venta y cesión que la realiza a favor de los CESIONARIOS, señores: CESAR AUGUSTO GRANDA FERNANDEZ cede y vende CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES y al señor VICTOR HUGO MAYORGA BRAVO cede y vende CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES. **CUARTA.-**
CAPITAL SOCIAL: Con la cesión realizada el capital social de la empresa DILABIS&SALUD CIA. LTDA., está representado de la siguiente manera.

NOMBRE	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL	PORCENTAJE
CESAR AUGUSTO GRANDA FERNANDEZ	300	USD. 300,00	50%
VICTOR HUGO MAYORGA BRAVO	300	USD. 300,00	50%
TOTALES:	600	USD 600,00	100%

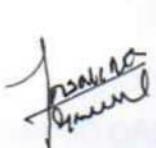
QUINTA.- CUANTÍA: El precio fijado por la presente cesión de participaciones es la suma de DOSCIENTOS 00/100 (USD 200,00) dólares de los Estados Unidos de América que el CEDENTE declara haber recibido a conformidad y que nada tiene que reclamar en lo futuro. **SEXTA.-**

ACEPTACION: Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.

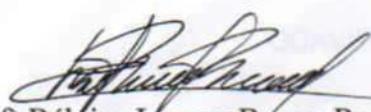
SEPTIMA.- GASTOS: Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil serán de cuenta de los cessionarios. Usted señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Conny Maldonado Ibarra, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión dos mil quinientos veinticuatro del Foro de Abogados (Mat. 17-2015-2524 F.A.). Para la celebración de la presente escritura se observaron los

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



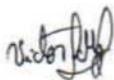
f) José Gabriel Ramírez
c.c. 1712015156



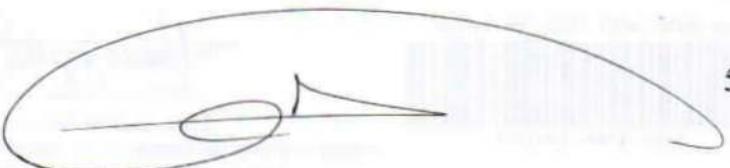
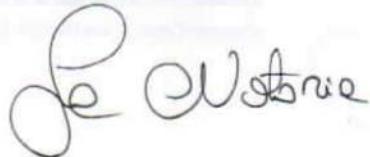
f) Bélgica Leonor Barros Rodríguez
c.c. 120204802-9



f) Cesar Augusto Granda Fernández
c.c. 050045668-6



f) Víctor Hugo Mayorga Bravo
c.c. 1717293995



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719015156

Nombres del ciudadano: RAMIREZ MESA JOSE GABRIEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARROS RODRIGUEZ BELGICA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: RAMIREZ NUÑEZ GABRIEL

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: MESA SARDIÑA AIDA ROSA EUGENIA

Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

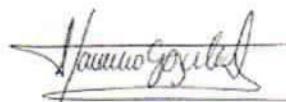
Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 206-294-14049

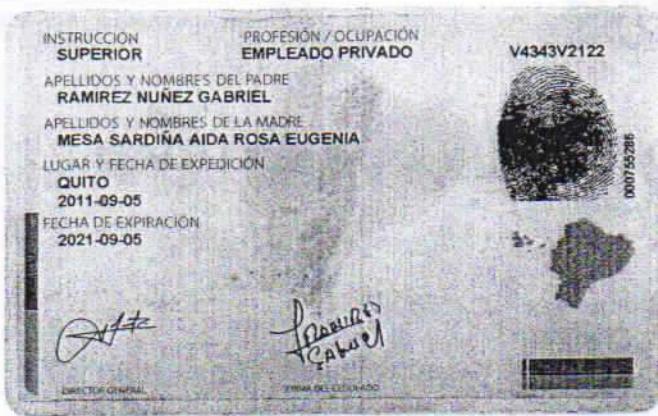


206-294-14049



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedula
Documento firmado electrónicamente





RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

20 FEB 2020

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABRÁGEMINA



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202048029

Nombres del ciudadano: BARROS RODRIGUEZ BELGICA LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRA/IZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ MESA JOSE GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: BARROS VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ BELGICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

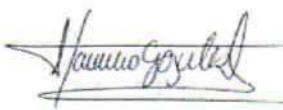
Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 200-294-14165

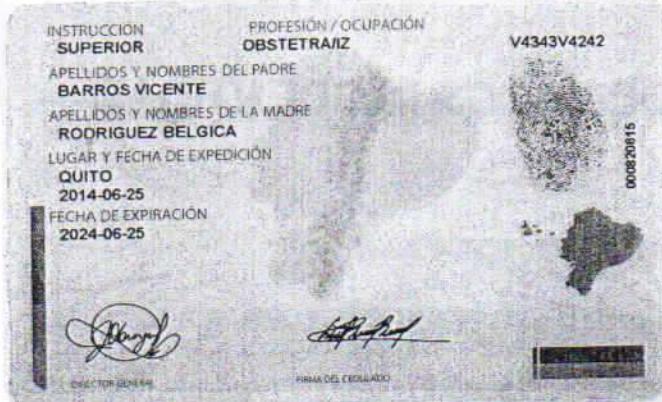


200-294-14165



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA DE LA JRV



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

20 ENE 2020

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500456686

Nombres del ciudadano: GRANDA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDETA BALAREZO MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: GRANDA JOSE MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ ALEGRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

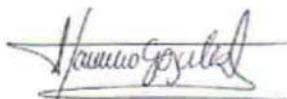
Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

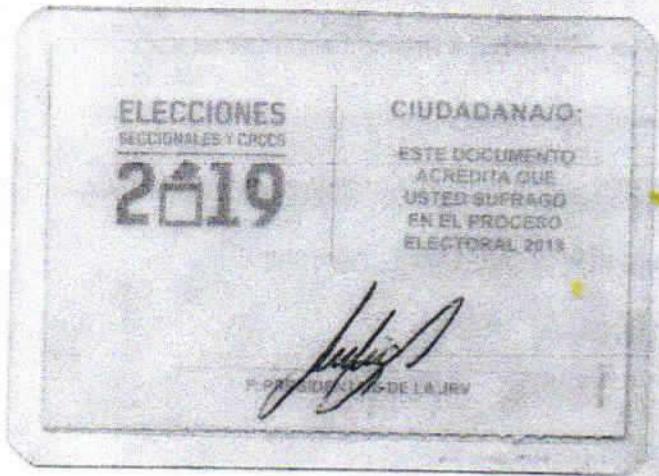
Nº de certificado: 200-294-14448



200-294-14448

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito. 20 ENE 2323
CORDES

Quito.
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Faria



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717293995

Nombres del ciudadano: MAYORGA BRAVO VICTOR HUGO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO CABRERA YUNAISI

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2019

Nombres del padre: MAYORGA BONITO VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO PLACENCIO SUSANA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

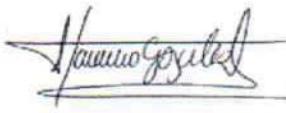
Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: CARLA PATRICIA ESPÍN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 202-294-14268

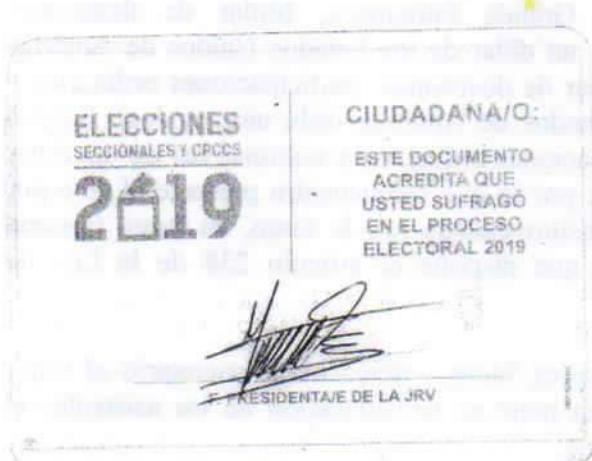


202-294-14268



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito.

20 ENE 2020
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABRAZECIMA



Dra. Paola Andrade Torres

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA "DILABIS&SALUD CIA. LTDA.", REALIZADA EL DÍA 20 DE
ENERO DEL AÑO 2020.**

En Quito, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte, a las 8h00, en el local de la compañía situado en la calle Otoya Ñan S34-364 Pasajes 3 y 4 del sector de Quitumbe, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la compañía Dilabis&Salud Cia. Ltda. los señores: Cesar Augusto Granda Fernández, titular de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Víctor Hugo Mayorga Bravo, titular de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, José Gabriel Ramírez Mesa, titular de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa, constituyéndose por lo tanto, en Junta General Universal de socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

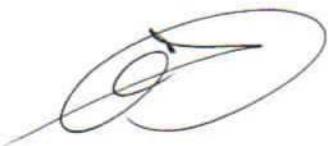
Preside la sesión el señor José Gabriel Ramírez Mesa y actúa como secretario el señor Víctor Hugo Mayorga Bravo. La presidencia pone en consideración de los asistentes el orden del día preparado, el mismo que contiene:

1. CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JOSE GABRIEL RAMIREZ MESA.

La Presidencia dispone se trate el orden del día para el que ha sido convocada esta reunión.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JOSE GABRIEL RAMIREZ MESA.

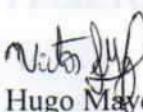
El socio José Gabriel Ramírez Mesa pone a consideración de la junta su deseo y decisión de vender el equivalente al cien por ciento de las participaciones que mantiene en la empresa, esto es doscientas (200) participaciones sociales que representa un capital de doscientos (USD\$ 200,00) dólares de los Estados Unidos de América. Ante esta expresión, el socio Cesar Augusto Granda Fernández señala que le interesa la adquisición de cien participaciones, y de igual manera se pronuncia el señor Víctor Hugo Mayorga Bravo a quien le interesa la adquisición de las cien participaciones restantes. Luego de un breve análisis por parte de los socios, la Junta resuelve por unanimidad aceptar que el señor José Gabriel Ramírez Mesa ceda y venda al señor Cesar Augusto Granda Fernández cien participaciones sociales y de igual manera al señor Víctor Hugo Mayorga Bravo cien participaciones sociales, se celebre escritura de cesión, para posteriormente sentar razón en escritura de constitución e inscribir el acto en el Registro Mercantil. Como consecuencia de esta transacción, el paquete accionario de la compañía, quedará de esta manera:



NOMBRE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
CESAR AUGUSTO GRANDA FERNANDEZ.	300	300,00	50%
VICTOR HUGO MAYORGA BRAVO	300	300,00	50%
TOTAL	600	600,00	100%

Tratado que ha sido el orden del día para el que se reunió la Junta General, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se aprueba el acta sin modificaciones. Concluye la Junta General a las 9h00.

f). - José Gabriel Ramírez Mesa,
Presidente de la Junta - Socio


f). - Víctor Hugo Mayorga Bravo,
Secretario de la Junta – Socio


f). - Cesar Augusto Granda Fernández,
Socio

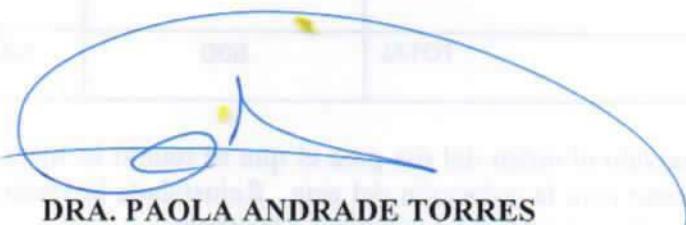


Dra. Paula Andrade Torres


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil veinte.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía DILABIS&SALUD CIA. LTDA., celebrada ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, el siete (07) de febrero de dos mil diez y nueve (2.019), de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por los cónyuges JOSE GABRIEL RAMIREZ MESA Y BELGICA LEONOR BARROS RODRIGUEZ a favor de CESAR AUGUSTO GRANDA FERNANDEZ Y VICTOR HUGO MAYORGA BRAVO, según consta de la escritura pública celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el veinte (20) de enero del dos mil veinte (2020), que antecede.- Quito, a veinte y nueve de enero del dos mil veinte.-



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8985



* 5 0 6 7 9 6 0 T H U H Y A Z *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3439
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /20/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DILABIS&SALUD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JOSE RAMIREZ MESA CEDE A FAVOR DE LOS SEÑORES: CESAR GRANDA FERNANDEZ; Y, VICTOR MAYORGA BRAVO, CIEN (100) PARTICIPACIONES A CADA UNO.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 920 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE FEBRERO DE 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103